

Santiago de Cali, agosto 31 de 2021

AVISO IMPORTANTE

Que la Secretaría de Cultura, expidió la Resolución No. 1.240-54-38 fechada el 15 de julio de 2021 mediante la cual se dio apertura a la Convocatoria Departamental de Estímulos a proyectos artísticos y culturales "Valle Invencible 2021, y se publicó el instructivo de la convocatoria en el que se establecieron los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada de la convocatoria.

Que el 30 de agosto de 2021, se publicó el listado de los proyectos habilitados y no habilitados presentados a la Convocatoria, de conformidad con lo señalado en el cronograma establecido en el instructivo.

Que con el propósito de facilitar el proceso de evaluación de los proyectos, se hace necesario ajustar la redacción y el puntaje asignado en cada uno de los criterios de evaluación señalados en la página 29 y 30 del instructivo que establece las condiciones y requisitos de evaluación

Que mediante este aviso se informa a los interesados, que mediante este documento se ajusta la redacción y valores de los criterios de evaluación de las propuestas habilitadas para la evaluación de jurados de la siguiente manera:

PRIMERO: Modificar las pagina 29 y 30 del instructivo de la Convocatoria de Estímulos a Proyectos Artísticos y Culturales 2021, únicamente en los cuadros que establecen los Criterios de evaluación de los Proyectos presentados a las áreas de artes y los Criterios para proyectos presentados en el área del patrimonio cultural; los cuales quedaran de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACION DE LOS PROYECTOS

| CRITERIOS PARA PROYECTOS PRESENTADOS EN EL ÁREA DE ARTES | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|-----------------------|
| Coherencia: La propuesta tiene solidez conceptual, coherencia y pertinencia entre los componentes, metodología objetivo, actividades, productos esperados y presupuesto. | 25 |
| Componente de creatividad, calidad artística y relevancia de la propuesta, en relación con el área de las artes a la que está dirigida, la línea de acción y el territorio en que se realizara. Enfoque territorial: (Distrito – Subregión o Ruralidad) | 25 |
| Trayectoria del proponente, años de experiencia en la ejecución de proyectos culturales y artísticos. En su defecto se evaluará la pertinencia para la comunidad o beneficiarios de la propuesta. | 15 |
| La propuesta expone con claridad las actividades, espacios, medios y técnicas que aplicara para alcanzar los objetivos y resultados, el uso de herramientas digitales si se requieren, la forma de comunicación, socialización y promoción de las actividades propuestas, teniendo en cuenta las limitantes de aforo y medidas de bioseguridad establecidos en los espacios en los que se realicen las actividades | 20 |

| | |
|---|-----|
| Aporta la propuesta a promover, generar acciones de desarrollo de saberes artísticos y culturales o contribuye a la visibilización, difusión, circulación, divulgación o intercambio de las áreas artísticas. producciones artísticas y culturales | 15 |
| Total | 100 |

PROYECTOS PRESENTADOS EN EL ÁREA DEL PATRIMONIO CULTURAL

| CRITERIOS PARA PROYECTOS PRESENTADOS EN EL ÁREA DEL PATRIMONIO CULTURAL | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|----------------|
| Coherencia: La propuesta guarda relación entre su metodología y los productos esperados con el Área y la línea de acción escogidas para participar en relación con el enfoque seleccionado. (Enfoque territorial: Distrito- Subregión o Ruralidad) | 30 |
| Viabilidad técnica y presupuestal: La propuesta guarda coherencia entre los componentes descritos, objetivos, actividades y presupuesto | 20 |
| Trayectoria del proponente: años de experiencia en la ejecución de proyectos artísticos especialmente en el Área del patrimonio cultural. En su defecto se evaluará la pertinencia para la comunidad o beneficiarios de la propuesta. | 15 |
| La propuesta expone con claridad las actividades, espacios, medios y técnicas que aplicara para alcanzar los objetivos y resultados, el uso de herramientas digitales si se requieren, la forma de comunicación, socialización y promoción de las actividades propuestas, teniendo en cuenta las limitantes de aforo y medidas de bioseguridad establecidos en los espacios en los que se realicen las actividades | 15 |
| Aporte de la propuesta para recuperar, reafirmar, proteger y transmitir los valores, las practicas, los saberes culturales memorias y patrimonio cultural de nuestros pueblos y etnias en temas relacionados con la historia, tradición oral, cosmovisiones, medicina tradicional, jardinería doméstica. | 20 |
| Total | 100 |

SEGUNDO: Por lo dispuesto en el artículo segundo de éste documento se entenderá el requisito allí expuesto en todos los apartes que lo contradigan.

TERCERO: Todos los apartes no modificados o regulados en el presente documento continuarán vigentes.

Atentamente,

Leira Giselle Ramirez Godoy
LEIRA GISELLE RAMIREZ GODOY
Secretaria de Cultura

Redactor: Beatriz Escobar, Líder de Programa
Reviso: Julian Alberto Ruiz, Abogado